

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Ordinaria 14 de noviembre de 2005 (Aprobada en Sesión del 21-11-05)

HORA DE INICIO : 12:30 h  
HORA DE TERMINO : 15:30 h  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

### MIEMBROS ASISTENTES

- |     |   |                            |
|-----|---|----------------------------|
| 1.  | DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ   | PRESIDENTE, REP. ASPEFAM   |
| 2.  | DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI  | VICEPRESIDENTE, REP. IDREH |
| 3.  | DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA  | SEC. EJECUTIVO             |
| 4.  | DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA<br>Representado por el Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UNMSM                 |
| 5.  | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS   | REP. UPCH                  |
| 6.  | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA<br>Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña              | REP. USMP                  |
| 7.  | DR. JAVIER TORRES NORIEGA   | REP. MINSA                 |
| 8.  | DR. JOSE FERRARI MAURTUA  | REP. UNPRG                 |
| 9.  | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES<br>Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez           | REP. UNT                   |
| 10. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ<br>Rep. por el Dr. Nelson García Chamibilla             | REP. UNSA                  |
| 11. | DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO   | REP. PNP                   |
| 12. | DR. FELIX CORDERO PINEDO  | REP. UNFV                  |
| 13. | DR. CARLOS CASTRO FARRO   | REP. SANIDAD FAP           |
| 14. | DR. DELFÍN GAVILANO BULEJE<br>Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte                | REP. SANIDAD MILITAR       |
| 15. | DR. PERCY NORIEGA PONCE<br>Rep. por el Dr. Juan Noriega Ponce                     | REP. UCSM                  |
| 16. | DR. TOMMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO<br>Rep. por el Dr. Javier del Campo Sánchez       | REP. ANMRP                 |

### MIEMBROS AUSENTES

- |    |                            |                    |        |
|----|----------------------------|--------------------|--------|
| 1. | DR. AGUSTIN IZA STOLL      | REP. CMP           |        |
| 2. | LIC. ANGEL NORIEGA MENDOZA | REP. ESSALUD       |        |
| 3. | DR. MANUEL MORAN PRIVETTE  | REP. SANIDAD NAVAL | EXCUSA |
| 4. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC        | EXCUSA |
| 5. | DR. LUIS CUROTTO PALOMINO  | REP. UNSLGI        | EXCUSA |

### INVITADOS

- |    |                             |              |
|----|-----------------------------|--------------|
| 1. | DR. JULIO BELTRÁN ESPEJO    | ASESOR LEGAL |
| 2. | DR. CESAR CHAVARRI MICHAELS | IDREH        |

## CUESTION PREVIA

El Sr. Presidente del Comité Nacional de Residentado Médico, informa en representación de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, con relación al éxito del Examen Nacional de Medicina, realizado el día de ayer 13 de noviembre, con una masiva participación de los estudiantes, con excepción de 2 facultades. En tal sentido solicita la aprobación del Comité Nacional de Residentado Médico para establecer a partir del año 2007, la constancia de haber dado el Examen Nacional de Medicina como requisito de postulación a los programas de residentado médico a nivel nacional. Este requisito sería exigible a todos los médicos graduados desde el año 2006. **Pasar a Orden del Día**

### I. APROBACION DE ACTA

**Acuerdo N° 271-2005-CONAREME:** Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico del 24 de Octubre de 2005.

### II. DESPACHO RECIBIDO:

1. DRSC-Oficio N° 3527-2005-DG-OAJ., del Dr. Danilo Villavicencio Muñoz, Director General de la DIRESA – Cusco, quien efectúa una consulta respecto de la procedencia o improcedencia de la solicitud del médico Dante Olivera Mayo de permitírsele efectuar el Residentado Médico en la especialidad de Pediatría en la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco. **Remitir informe al Dr. Villavicencio con relación al Acuerdo adoptado por el Comité Nacional.** (851)
2. Oficio N° 022-ANMRP-2005, del Dr. Tomy Villanueva Arequipeno, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, quien comunica que su Junta Directiva ha evaluado la denegatoria de rotación externa solicitada por el médico Cristian Gutiérrez Espinola, por lo que hace llegar su total disconformidad, solicitando interceder a fin de que sea modificado el contenido del oficio emitido por el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNMSM. De igual modo, debe procederse por los otros colegas médicos residentes, de quienes se evidencia la probable denegatoria del mismo derecho. **Pasar a Orden del Día.** (850)
3. Informe Legal del Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, quien remite opinión respecto al caso del residente Dr. Carlos Orellano Pino, actualmente residente del 1° año por la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, en la sede del Instituto Especializado de Rehabilitación, con plaza libre. **Pasar a Orden del Día.** (846)
4. Informe Legal del Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, quien remite opinión preliminar, respecto al caso del residente Juan José Meza Galarza, quien se encontraba incurso en una investigación policial por los supuestos delitos Contra la Fe Pública – Falsificación de documentos y otros en agravio de la UNFV, quien solicita reconsideración para postular al Residentado Médico 2006. **Pasar a Orden del Día.**(845)
5. Informe Legal del Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, quien remite opinión con relación al Internado rotatorio para ciudadanos peruanos que han estudiado en el extranjero, caso de los Drs. Augusto Zea Polar y Jaime Ernesto Molina Cano. **Pasar a Orden del Día.** (844)
6. Informe Legal del Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal de CONAREME, quien remite opinión con relación al caso de la Dra. Kelly Rodríguez Zuñiga, con relación a una consulta sobre el haber realizado SERUMS anteriormente en profesión distinta a la que ostenta actualmente. **Pasar a Orden del Día.** (843)
7. Oficio N° 1331-UPG-FM-05, del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNMSM, quien remite opinión referente al proyecto de realizar un examen único a nivel nacional de admisión al Residentado Médico para el año 2006. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (824 y 847)
8. Comunicación de fecha 02/11/05, de los Drs. Dino Lari y Wilder Vasquez, residentes de la especialidad de Cirugía Plástica de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina – UNFV, en la Sede Clínica Morillas, quienes informan que tres colegas residentes han recibido una carta notarial por la cual se les expulsa de la sede Clínica Morillas, firmada por el Dr. César Morillas Torres en su calidad de Gerente General, poniéndolos a disposición de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV. **Pasar a Orden del Día.** (840)

9. Carta N° 070-05-UNT-FM.SEG.ESP., del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, quien remite vía correo electrónico los Planes Curriculares correspondientes a las especialidades desarrolladas en el Consorcio Académico San Pablo Morillas (Cirugía Plástica, Radiología, Anestesiología y Cardiología). Así mismo, informa que la normativa de procedimientos administrativos, en relación a los programas de Residentado se encuentra en proceso de revisión y actualización para su posterior aprobación. **Pasar a Comisión Ad-hoc.** (842)
10. Oficio IDREH N° 2184-2005-J, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos, quien comunica la necesidad prioritaria que se tiene de adquirir una línea telefónica para optimizar las comunicaciones de las Oficinas del Programa de SERUMS. En tal sentido solicita se sirva autorizar el ingreso al personal técnico de la empresa Telefónica SAA, a fin de que efectúen el servicio en mención. **Encargar a Secretaría dar las facilidades necesarias.**
11. Resolución de Gerencia Central N° 959 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD, en la que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-06-05 hasta el 31-12-05, del médico Moisés Rafael Angeles Sotelo para iniciar el segundo año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (838)
12. Carta N° 035-AMRA-2005, del Dr. Gerson López Ticona, Presidente de la Asociación de Médicos Residentes de Arequipa, quien hace de conocimiento que con fecha 09 de septiembre del año en curso, hicieron llegar la carta N° 032-AMRA-2005, concerniente a la problemática de los médicos residentes en calidad de destacados. La preocupación es por no tener respuesta alguna de CONAREME en lo anteriormente señalado. **Pasar a Orden del Día.** (823)
13. Documento de fecha 27-10-05, del Sr. Hernán Cortes Rossi, Asistente Judicial – Corte Superior de Justicia – Poder Judicial, quien remite una cedula de notificación judicial. Materia: Acción de Amparo. Demandante: Mónica Marlene Proaño Montalvo. **Pasar a Orden del Día.** (837)
14. El Presidente de la Academia Nacional de Medicina, invita a la Sesión Solemne de Transmisión de Cargos a la Junta Directiva del período 2005 – 2007, que se llevará a cabo el día jueves 10-11-05. **Tomar conocimiento, expresar las felicitaciones de CONAREME y pasar a Presidencia para atención.** (835)
15. Resolución de Gerencia Central N° 958 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD, en la que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-06-05 hasta el 31-12-05, de la médico Rossan Elvira Apaza Pino, para iniciar el tercer año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (838)
16. Oficio N° 127-GDP-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo del Personal – GCRH – EsSalud, quien solicita se tenga a bien hacer algunas precisiones con relación a los programas que serán evaluados en el proceso de acreditación 2005-2006. Así mismo reiteran la relación actualizada de los campos clínicos acreditados en las sedes docentes de EsSalud a nivel nacional a fin de cumplir con el cuadro de oferta de plazas para el mencionado proceso. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.** (829)
17. Oficio N° 134-CAIR-FMH-2005, del Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Coordinador del Area de Internado y Residentado UCSM, quien informa que el día 15 de setiembre pasado, viajaron a la ciudad de Puno, para realizar la autoevaluación de Acreditación del Hospital III EsSalud Puno, la misma que fue satisfactoria por encontrar la documentación que cumple con todos los estándares requeridos por su representada para la acreditación del mismo, lo que hace de conocimiento para los fines que hubiera lugar. **Pasar a la Comisión de Acreditación** (833)
18. Oficio N° 2284/C-15.a.7/02.00, del Crl. San. Med. Delfín Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, quien informa sobre el pago de guardias hospitalarias del personal de médicos residentes destacados. **Tomar conocimiento y archivar.** (832)
19. Oficio N° 128-GDP-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo del Personal – GCRH – EsSalud, quien solicita se le proporcione información sobre los resultados del Proceso de Admisión al Residentado Médico, específicamente el referido a los profesionales de EsSalud a nivel nacional, que ingresaron a plazas de destaque en instituciones distintas a la suya, con la finalidad de cruzar y corroborar la información recibida a través de sus redes asistenciales. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.** (830)

20. Comunicación de fecha 25/04/05, del M. V. Cirilo Ortega Garcés, Rector de la Universidad Peruana Los Andes, quien solicita tenga a bien conceder una cita al Dr. Alberto Casas Lucich, Director de Evaluación y Acreditación Universitaria para el día 28/10/05, a fin de tratar referente a los estudios de Segunda Especialización iniciando de ser posible con Medicina Familiar e Integral y Anestesiología para luego incrementar las áreas básicas de Medicina Interna, Pediatría, Gineco Obstetricia y Cirugía. **Pasar a Presidencia para atención.** (828)
21. Carta Notarial N° 21657, de la médico Mónica Marlene Proaño Montalvo y Miguel Yaganqui Alarcón, Abogado, quienes solicitan se expida constancia afirmativa o negativa donde se declare: Si la Srta. Mónica Marlene Proaño Montalvo, ha sido sancionada por el Comité Nacional de Residentado Médico y/o su Presidencia para postular al concurso de residentado médico año 2005, 2006. **Pasar a Orden del Día.** (827)
22. Resolución de Gerencia Central N° 936 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD, en la que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-01-05 hasta el 31-12-05, de los médicos Nelson Martínez Merizal de Huatuco y Elver Winer Rafael Maita, para concluir el primer año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (826)
23. Resolución de Gerencia Central N° 937 –GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Ángel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e) de ESSALUD, en la que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización a partir del 01-06-05 hasta el 31-12-05, del médico Víctor Manuel Martínez Bravo, para iniciar el segundo año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (825)
24. Oficio N° 125-GDP-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo del Personal-GCRH-EsSalud, quien hace de conocimiento a través de la solicitud de la Dra. Yaqueline Suaña Gómez, servidora de EsSalud y médico residente del segundo año en la especialidad de Neurocirugía por la UNMSM, en la sede docente del Hospital Militar Central, en el sentido de continuar sus estudios en EsSalud, con relación a ello nuestra opinión es favorable. **Pasar a Orden del Día.** (822)
25. Oficio N° 328-2005-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien remite los planes curriculares de Cirugía Plástica y Oftalmología. Pasar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación. (849) **Pasar a la Comisión Ad-hoc.**
26. Resolución de Gerencia Central N° 977-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Recursos Humanos (e), en el que se resuelve renovar el desplazamiento temporal en vía de regularización, a partir del 01 de junio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 del médico Marcos Enrique Bastante Reyes, para iniciar el segundo año de Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.** (852)
27. Oficio Circular-IDREH-N° 884-2005, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que manifiesta que el Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos es un Organismo Público Descentralizado del MINSA, que tiene como misión el de conducir los procesos de investigación académica, formación, capacitación y especialización del personal, el desarrollo y la evaluación de la calidad de los Recursos Humanos del Sector Salud. En este marco existe una demanda permanente de las instituciones de salud sobre Banco de Preguntas para los concursos de personal profesional y especializado y no profesional; por lo que el IDREH, ha visto conveniente actualizar su “Base de Banco de Preguntas y Respuestas”. Por lo que solicito nos proporcione en medio magnético e impreso una batería técnica de 30 preguntas de conocimientos con las características especificadas en el presente documento. **Pasar a Orden del Día.** (853)
28. Solicitud de fecha 10/11/05, de la Dra. Amapola Jessica Rey Sánchez Mesias, quien solicita reconsideración para traslado externo al Sistema de Residentado Médico Peruano. **Pasar a Orden del Día.** (854)
29. Tríptico del Colegio Médico del Perú – Consejo Nacional, con relación al Seminario Taller “Prevención de Discapacidad en el Adulto y Adulto Mayor” a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2005. **Pasar a Orden del Día.** (855)
30. Invitación del Dr. Jesús Velarde Cevallos, Presidente de la Sociedad Peruana Defensores del Acto Médico, al Seminario “Acto Médico”, a realizarse el día 24/11/05. **Pasar a Orden del Día.** (856)
31. Invitación del Dr. Raúl León Barúa, Presidente de la Academia Nacional de Medicina al Foro “Agua y Salud Humana”, que se realizará el día 17/11/05. **Tomar conocimiento y archivar.**
32. Solicitud de fecha 11/11/05, de Socorro Benites Quiroga, Manuela Tolentino Romero, Nidia Calle Reymer, Saul Morales Cuba, Genaro Ipanaque Chiroque y Víctor Vargas Bellina, quienes hacen llegar su preocupación sobre

la denegatoria de rotación externa por lo que solicitan interceder a la brevedad posible a fin de que sea modificado el contenido de los oficios emitido por el Director de la Facultad de Medicina, Unidad de Postgrado – UNMSM. De igual modo, debe procederse por los otros colegas médicos residentes, de quienes se evidencia la probable denegatoria del mismo derecho. Por cuanto tal denegatoria trasgredí el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables al médico residente. **Pasar a Orden del Día.** (859)

33. Solicitud de fecha 14/11/05 del médico Alfonso Ricardo Mosqueira Noriega, quien inició aproximadamente hace 10 meses por correo Serpost el trámite para rotación en el servicio de Anestesiología del Hospital Universitario Son Dureta de Palma de Mallorca España, la cual fue aceptada, programada y refrendada por el Ministerio de Sanidad y Consumo Español, para los meses de enero, febrero y marzo del 2006, inició trámite de permiso en la USMP, la cual accedió previa autorización de su hospital. El HCPNP y la Dirección de Sanidad PNP, desestimó dicha rotación por corresponder al Segundo Semestre del III año de residencia, según reglamento el cual no conocía, pero en forma verbal, me manifestaron no tener inconveniente en autorizarlo si el CONAREME lo autoriza. **Pasar a Orden del Día.** (860)
34. Oficio N° 467-2005-ASPEFAM-SE-P, del Dr. Ulises Núñez Chávez, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, quien informa con relación a la amplia participación nacional de los internos de medicina el día 13/11/05 en el Examen Nacional de Medicina (95%), exceptuando dos facultades, desarrollado en 14 ciudades de todo el país. En nombre de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, solicitamos al Comité Nacional de Residentado Médico, el establecer a partir del año 2007, la constancia de haber dado el Examen Nacional de Medicina como requisito de postulación a los programas de residentado médico a nivel nacional. Este requisito sería exigible a todos los médicos graduados desde el año 2006. **Pasar a Orden del Día.** (861)
35. Solicitud de fecha 10/11/05, de la médico Rocío Vivas Blossiers, quien solicita evaluación de documentos para poder postular al residentado médico 2006 puesto que la UNMSM consideró su caso como dolo por cierta irregularidad en sus documentos sin hacer caso a los documentos detallados y adjuntos en la presente solicitud. **Pasar a Orden del Día.** (862)

### III. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 301-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Sr. Santos Caballero, Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – MINSA, con relación a opinión sobre solicitud de Licencia por Capacitación Oficializada, en el cual se transcribe el Acuerdo N° 264-2005-CONAREME.
2. Oficio N° 302-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Victor A. Bejar Bravo, Director Médico de Hospital de Apoyo Departamental – Cusco, a quien se transcribe el Acuerdo N° 265-2005-CONAREME, con relación a la sanción aplicada al Dr. Ygor Mújica Paredes.
3. Oficio N° 303-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Efraín Linares Salazar, Médico Jefe del Dpto. de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Apoyo Departamental – Cusco – MINSA, a quien se transcribe el Acuerdo N° 265-2005-CONAREME, con relación a la sanción aplicada al Dr. Ygor Mujica Paredes.
4. Oficio N° 304-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNSAAC, a quien se transcribe el Acuerdo N° 265-2005-CONAREME, con relación a la sanción aplicada al Dr. Ygor Mújica Paredes.
5. Oficio N° 305-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, a quien se le solicita opinión legal con relación al caso del Dr. Juan José Meza Galarza, quien se encontraba incurso en una investigación policial por los supuestos delitos Contra la Fe Pública-Falsificación de documentos y otros en agravio de la UNFV, quien solicita reconsideración para postular al Residentado Médico 2006.
6. Oficio N° 306-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, a quien se le solicita opinión legal con relación al Internado Rotatorio para ciudadanos peruanos que han estudiado en el extranjero, caso de los Drs. Augusto Zea Polar y Jaime Ernesto Molina Cano.
7. Oficio N° 307-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal – CONAREME, a quien se le solicita opinión legal con relación al caso del Dr. Juan Carlos Orellano Pino.
8. Oficio N° 308-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que se transcribe el Acuerdo N° 233-2005-CONAREME, con relación al pedido del Dr. Ricardo Rigoberto Quispe Bustamante, sobre reubicación de sede.

9. Oficio N° 309-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que se transcribe los Acuerdos 237 y 238-2005-CONAREME, con relación al caso del Dr. Jorge Torres Santillán.
10. Oficio N° 310-2005-CONAREME-P-SE, remitido al Dr. Angel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo del Personal – GCRH – EsSalud, en el que se transcribe el Acuerdo N° 237-2005-CONAREME, con relación al caso del Dr. Jorge Torres Santillán.
11. Oficio N° 311-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Luis De Los Santos Suárez, en el que se transcribe el Acuerdo N° 240-2005-CONAREME, con relación a su inhabilitación para poder presentarse a los procesos de admisión.
12. Oficio N° 312-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNMSM, en el que se transcribe el Acuerdo N° 241-2005-CONAREME, con relación al pedido del Dr. Gilmer Alvarez Flores.
13. Oficio N° 313-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Gilmer Alvarez Flores, en el que se transcribe el Acuerdo N° 241-2005-CONAREME, con relación a su caso.
14. Oficio N° 314-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que se transcribe el Acuerdo N° 228-2005-CONAREME, con relación al pedido del Dr. Luis Albán Reyes.
15. Oficio N° 315-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se transcribe el Acuerdo N° 223-2005-CONAREME, con relación al pedido de reconsideración del Acuerdo N° 215-2005-CONAREME.
16. Oficio N° 316-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. José Farro Sánchez, en el que se remite respuesta con relación a su solicitud.
17. Oficio N° 317-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNMSM, en el que se transcribe el Acuerdo N° 266-2005-CONAREME, con relación a las denuncias de certificaciones de SERUMS fraguadas en el Proceso de Admisión 2003.
18. Oficio N° 318-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Luis Huarachi Quintanilla, Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el que se le solicita que su pedido sea tramitado a través de una Universidad integrante del SINAREME
19. Oficio N° 319-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. César Chavarri Michaels, Director Ejecutivo de SERUMS, en el que se le informa que ha sido designado por el CONAREME para apersonarse a la Dirección Regional de Salud de La Libertad y otras instancias institucionales pertinentes con el fin de indagar sobre la situación legal de las denuncias de certificaciones de SERUMS fraguadas en el Proceso de Admisión 2003.
20. Oficio N° 320-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán Espejo, Asesor Legal, IDREH - CONAREME en el que se le informa que ha sido designado por el CONAREME para apersonarse a la Dirección Regional de Salud de La Libertad y otras instancias institucionales pertinentes con el fin de indagar sobre la situación legal de las denuncias de certificaciones de SERUMS fraguadas en el Proceso de Admisión 2003.
21. Oficio N° 321-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se le solicita remitir los planes curriculares correspondientes a las especialidades desarrolladas en el Consorcio Académico San Pablo Morillas. Así mismo la normativa de procedimientos administrativos en relación a los programas de residentado médico de manera general y/o específica en las especialidades referidas.
22. Oficio N° 322-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Félix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que se le solicita remitir los planes curriculares correspondientes a las especialidades desarrolladas en la Clínica Morillas y en Oftalmología Salud. Así mismo la normativa de procedimientos administrativos en relación a los programas de residentado médico de manera general y/o específica en las especialidades referidas.
23. Oficio N° 323-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Tomy Villanueva Arequipeno, Presidente de la ANMRP, en el que se le cita a Sesión de la Comisión Ad Hoc (Consorcio Académico San Pablo Morillas y Oftalmología Salud), para el día jueves 03-11-05.

24. Oficio N° 324-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Saul Suarez Gutierrez, Decano de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se informa que por Acuerdo N° 266-2005-CONAREME, adoptado en Sesión del Comité Nacional del día 24/10/05, se ha designado a los Drs. César Chavarri Michaels y Julio Beltrán Espejo, Funcionarios del Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos como representantes del Comité Nacional de Residentado Médico, encargados de indagar sobre la situación legal de las investigaciones referidas a proveídos de SERUMS expedidos irregularmente y presentados en el Proceso de Admisión 2003 del Sistema Nacional de Residentado Médico.
25. Oficio N° 325-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Angel Iribari Poicón, Director General de la Dirección Regional de Salud – La Libertad, en el que se informa que por Acuerdo N° 266-2005-CONAREME, adoptado en Sesión del Comité Nacional del día 24/10/05, se ha designado a los Drs. César Chavarri Michaels y Julio Beltrán Espejo, Funcionarios del Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos como representantes del Comité Nacional de Residentado Médico, encargados de indagar sobre la situación legal de las investigaciones referidas a proveídos de SERUMS expedidos irregularmente y presentados en el Proceso de Admisión 2003 del Sistema Nacional de Residentado Médico.
26. Oficio N° 326-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Tomy Villanueva Arequipeño, Presidente de la ANMRP, a quien se remite en atención a su solicitud las bases de datos que se encuentran dentro de las posibilidades del Comité Nacional en formato electrónico para el Análisis de Situación del Residentado Médico.
27. Oficio N° 327-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, a quien se le hace de conocimiento que el Comité Nacional a excepción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no ha recibido declinaciones a los campos clínicos fuera de sus ámbitos regionales.
28. Oficio N° 328-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. César Morillas, Director de la Clínica Morillas, a quien se le invita a la Sesión del Comité Nacional de Residentado Médico para el día 14-11-05, con el fin de abordar temas de interés común.
29. Oficio N° 329-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán – Asesor Legal de CONAREME, el que en atención a su solicitud, enviamos el Expediente del Dr. Meza Galarza Juan Jose, con la finalidad de que emita opinión íntegra legal.
30. Oficio N° 330-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Julio Beltrán – Asesor Legal de CONAREME, en el que se remite copia de la Carta Notarial N° 21657, de la médico Mónica Proaño Montalvo y Miguel Yaganqui Alarcón y Cédula de notificación judicial. Materia: Acción de Amparo. Demandante: Mónica Proaño Montalvo; para opinión legal.
31. Oficio N° 331-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Felix Cordero Pinedo, Jefe de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que se le solicita remitir a la brevedad posible los convenios entre las la Clínica Morillas y Oftalmo Salud con su Universidad. Así mismo hacemos la reiteración de enviarnos la normativa de procedimientos administrativos en relación a los programas de Residentado Médico (Cirugía Plástica y Oftalmo Salud) de manera general y/o específica.
32. Oficio N° 332-2005-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se le solicita remitir a la brevedad posible los convenios entre el Consorcio Académico San Pablo - Morillas con su Universidad. Así mismo hacemos la reiteración de enviarnos la normativa de procedimientos administrativos en relación a los programas de Residentado Médico (Cirugía Plástica, Anestesiología, Cardiología y Radiología) de manera general y/o específica.
33. Oficio Múltiple N° 086-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del SINAREME, en el que se transcribe el Acuerdo N° 257-2005-CONAREME, con relación a que la programación de vacaciones para los médicos residentes debe registrarse estrictamente con lo establecido en el artículos 18° inciso e) de la R.S. N° 018-2004-SA.
34. Oficio Múltiple N° 087-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el cual se remite el Acta pendiente de aprobación correspondiente al 24-10-05.
35. Oficio Múltiple N° 088-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Admisión, en el que se les cita a Sesión de la Comisión para el día 31 de Octubre de 2005 a horas 1:00 p.m.
36. Oficio Múltiple N° 089-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Admisión, en el que se les cita a Sesión de la Comisión para el día 09 de noviembre de 2005 a horas 1:00 p.m.

37. comunicación via mail, dirigido a los médicos residentes de la Clínica Morillas, en el que se les cita a una reunión con los miembros de la Comisión Ad Hoc para el día jueves 10-11-05.
38. Oficio Múltiple N° 090-2005-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a Sesión Ordinaria para el día 14-11-05 a horas 12:00 m. Asimismo se adjunta una vez mas el Acta pendiente de Aprobación de fecha 24-10-05 y la Pre Acta del 14-11-05.

#### IV. INFORMES

1. Dr. Manuel Núñez: El Director de la Clínica Morillas, excusa su presencia el día de hoy, y solicita se le reciba en la próxima Sesión. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Javier Torres: fue invitado a una reunión de médicos jóvenes, con directivos del Colegio. Se sustento la modificación. Se recibió de manera general el respaldo a los cambios, pero les preocupaba la idoneidad de las pruebas desarrolladas por la universidad. Otro punto planteado fue el de los horarios que redundan en una exigencia excesiva de trabajo en servicio. No se hizo observaciones a lo referido a exámenes de idioma inglés e informática. **Tomar conocimiento.**
3. Dr. Robert Palomino: en la Comisión MINSa se viene discutiendo la normativa del Residentado, en la que se han manifestado por parte de la FMP, ANMMS y ANMRP su oposición a lo establecido en el nuevo reglamento. **Tomar conocimiento.**
4. Dr. Ulises Núñez: el reparo con relación al punto anterior es en referencia a que valga un documento cualquiera, y la percepción de que el interés es económico por parte de las universidades. **Tomar conocimiento.**
5. Dr. Rómulo Carrión: existen dos temas en discusión: el cobro que se invoca excesivo, y el otro, la idoneidad de las pruebas desarrolladas. **Tomar conocimiento.**
6. Dr. Eduardo Paredes: el problema es que se pretende discutir con un enfoque gremial, que está llevando a que se confronten posiciones con ANMMS y FMP. **Tomar conocimiento**

#### V. PEDIDOS

1. Dr. Javier Torres
  - a. Solicita se le informe al Dr. Gonzalo Valdivia de la UCSM, con relación al artículo xxx de la Resolución Suprema 018-2004-SA, que establece que las universidades deben ejercer sus programas en su ámbito regional.
  - b. Solicita que CONAREME considere de donde saldrán las plazas de Residentado Médico para las 18 facultades de medicina que actualmente no están en el Sistema Nacional de Residentado Médico.
2. Dr. Tommy Villanueva:
  - a. Los médicos residentes que están actualmente en trámite para poder hacer su rotación en el extranjero, vienen afrontando problemas, por lo que solicita se les escuche en esta Sesión.
3. Dr. Rómulo Carrión
  - a. El Balance pase a la Comisión de Planificación para revisión y opinión. **Pasar a la Comisión de Planificación**

#### VI. ORDEN DEL DIA

1. EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA – REQUISITO DE POSTULACIÓN 2006  
REF.: Cuestión previa y punto 34 de Despacho.

**Acuerdo N° 272-2005-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el establecer a partir del año 2007, el presentar la constancia de haber dado el Examen Nacional de Medicina como requisito de postulación a los programas de residentado médico a nivel nacional. Este requisito será exigible a todos los médicos graduados desde el año 2006. Este Acuerdo se instrumentará a través de lo previsto en la Resolución Suprema 018-2004-SA. Se

solicita a ASPEFAM el aplicar el Examen Nacional de Medicina – ENAM 2006 en todas las capitales de departamento.

2. INFORME DE LA COMISION AD HOC "PROVEIDOS DE SERUMS EXPEDIDOS IRREGULARMENTE"  
Ref. Acuerdo N° 266-2005-CONAREME de Sesión 24-10-05

Drs. César Chavarri y Julio Beltrán: presentan y sustentan su Informe. La única inscripción observada es la de la Dra. Olivencia Flores. Se ha percibido problemas administrativos en los otros casos, habiéndose extinguido las acciones administrativas. La universidad señala que no puede exhibir el expediente. Se ha comprobado utilización de documentos fraguados, por lo que se solicita requerir los siguientes documentos:

- Cargo de recepción de Resolución Directoral
- Documento de la Dra. Olivencia ingresado en el expediente.

Dr. Chavarri: en adelante no se debería exigir constancias sino la Resolución Directoral de término de SERUMS

**Acuerdo N° 273-2005-CONAREME:** Mantener en Orden del Día el caso de la Dra. Gisselle Olivencia Flores. Encargar a la Presidencia el requerir los documentos solicitados por la Comisión.

3. INGRESANTES DE LA UNT, PENDIENTES DE SEPARACIÓN POR LA UNIVERSIDAD

**Acuerdo N° 274-2005-CONAREME:** Solicitar a la Universidad Nacional de Trujillo remita la Resolución de separación de los médicos residentes, conforme a los acuerdos del Comité Nacional.

4. ACCION JUDICIAL - DRA. MONICA PROAÑO

El Dr. Julio Beltrán informa con relación a la acción de amparo presentada por la Dra. Mónica Proaño. Se está preparando una respuesta. Solicita que cuando llegue un documento de naturaleza judicial se remita de manera inmediata.

**Acuerdo N° 275-2005-CONAREME:** Tramitar inmediatamente la respuesta de Asesoría Legal ante la instancia judicial correspondiente, con relación al amparo judicial presentado por la Dra. Mónica Proaño.

5. SOLICITUD- ROTACIÓN EXTERNA: DR. ALFONSO MOSQUEIRA NORIEGA Y OTROS MEDICOS RESIDENTES

Ref. Punto 32 y 33 de Despacho

Se hace presente el Dr. Mosqueira y expone su caso ante el Comité Nacional. Ha obtenido una rotación en España en Neuroanestesia (potenciales evocados en neurocirugía). Residente de la USMP.

Se hace presente la Dra. Benites y expone su caso ante el Comité Nacional. Ha obtenido una rotación en España. Residente de la UNMSM. La rotación le ha sido denegada por la Unidad de Postgrado. Las gestiones las inició hace un año. No podrían rotar en el exterior por estar llevando cursos obligatorios de la universidad.

Se hace presente el Dr. Gutiérrez y expone su caso ante el Comité Nacional. Ha obtenido una rotación en EE.UU. de N.A, Residente de la UNMSM. La rotación le ha sido denegada por la Unidad de Postgrado. No podrían rotar en el exterior por estar llevando cursos obligatorios de la universidad.

**Acuerdo N° 276-2005-CONAREME:** Ratificar que la autorización de rotación en el exterior durante el II Semestre del último año, es posible solamente cuando el médico residente puede demostrar que inició la gestión anteriormente al 3 de diciembre de 2004.

**Acuerdo N° 277-2005-CONAREME:** Solicitar a la Comisión de Normativa Legal la revisión del artículo 19° de la Resolución Suprema 018-2005-SA.

**PUNTOS QUE PERMANECEN EN ORDEN DEL DIA**

6. PREGUNTAS IDREH  
Ref. Punto 27 de Despacho – Sesión 14-11-05
7. PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN DRA. AMAPOLA SÁNCHEZ MEJIA  
Ref. Punto 28 de Despacho – Sesión 14-11-05
8. PEDIDO DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA – DRA ROCIO VIVAS  
Ref. Punto 35 de Despacho – Sesión 14-11-05
9. EXPULSIÓN DE RESIDENTES – CLINICA MORILLAS  
Ref. Punto 8 de Despacho – Sesión 14-11-05
10. MEDICOS RESIDENTES NO OFICIALIZADOS  
Ref.: Acuerdo N° 141-2005-CONAREME, Punto 15 de Despacho (Sesión 17-06-05), Acuerdo N° 197-2005-CONAREME, Punto 9 de Despacho (Sesión 22-06-05)  
*Pendiente Informe USMP*
11. SITUACIÓN DEL DR. CARLOS ORELLANO PINO  
Ref. Punto 3 de Despacho – Sesión 14-11-05
12. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DR. JUAN JOSE MEZA GALARZA  
Ref. Punto 4 de Despacho – Sesión 14-11-05
13. INTERNADO ROTATORIO – EXIGENCIA PARA POSTULAR  
Ref. Punto 5 de Despacho – Sesión 14-11-05
14. EXIGENCIA DE SERUMS EN MEDICINA  
Ref. Punto 6 de Despacho – Sesión 14-11-05
15. PROBLEMÁTICA RESIDENTES UNSA  
Ref. Punto 12 de Despacho – Sesión 14-11-05
16. REQUISITO DE HABER DADO EL ENAM PARA PODER POSTULAR A RESIDENCIA MEDICA  
Ref.: Punto 2 de Pedidos – Sesión 10-10-05  
*Permanece en Orden del Día*
17. PROPUESTAS COMISION RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 622—2005/SA  
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 10-10-05  
*Permanece en Orden del Día*
18. CONGRESO – MEDICOS RESIDENTES TRUJILLO  
Ref.: Punto 8 de Despacho  
*Pendiente de respuesta de la UNT*
19. BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2005  
Ref.: Acuerdo N° 137-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe de la Comisión de Admisión*
20. EXAMEN UNICO PARA POSTULACION A RESIDENTADO MEDICO  
Ref.: Acuerdo N° 116-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe y Opinión de Comisión de Admisión*
21. MODIFICACIÓN DE NORMATIVA LEGAL  
Ref.: Puntos 33 de Despacho; Punto 11 de Despacho Sesión 27 de Mayo 11 de Despacho – Sesión 27-05-05;  
Acuerdo N° 182-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe de la Comisión de Normativa Legal*

22. ROTACIONES EXTERNAS  
Ref.: Punto 2 de Informes – Sesión 27-05-05; Acuerdo N° 192-2005-CONAREME  
*Pendiente de Informe de Comisión de Estándares Mínimos de Formación*
23. FONDO DE ACREDITACION DE CONAREME  
Ref.: Acuerdo N° 054-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación*
24. APORTE DE INSTITUCIONES A LA SEDE  
Ref.: Acuerdo N° 048-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación*
25. ADQUISICION DE SEGURO PARA EQUIPAMIENTO DE LA SEDE  
Ref.: Acuerdo N° 055-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de la Comisión de Planificación*
26. FACULTADES DEL COMITÉ HOSPITALARIO PARA SEPARAR A RESIDENTE DEL SISTEMA  
Ref.: Punto 75 de Despacho - Sesión CDT del 25 de agosto de 2004  
*Pendiente de Informe de Asesoría Legal – Dr. Julio Beltrán*
27. RENOMINACION DEL COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO Y REGLAMENTO  
Ref.: Acuerdos N° 0168-2004-CONAREME y N° 0197-2004-CONAREME  
*Pendiente de presentación de propuesta.*
28. NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES MEDICAS  
Ref.: Acuerdo N° 0169-2004-CONAREME  
*En revisión por instituciones miembros del Sistema.*
29. PROGRAMA EN LIMA CIUDAD  
Ref.: 24 de Despacho, Sesión 29-10-04  
*Pendiente de Informe IDREH y UNMSM.*
30. PAGO DE GUARDIAS – SANIDAD DEL EJERCITO  
Ref.: Punto 1 de Pedidos – Sesión 14-01-05, y 4c de Informes – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de Informe Sanidad del Ejército.*
31. PRESENTACION DE DOCUMENTACION DOLOSA EN UNT-2002  
Ref.: Acuerdo 064-2004-CDT-CONAREME, Punto 3c de Pedidos – Sesión 12-02-05  
*Pendiente de Informe de UNT.*
32. SEMINARIO TALLER INFORMATIVO  
Ref.: Acuerdos 168-2005-CONAREME  
*Pendiente de Propuesta de la Comisión de Normativa Legal*
33. ROTACIÓN DE RESIDENTES DE OFTALMOLOGÍA EN HOSPITALES DE MENOR COMPLEJIDAD  
Ref.: Acuerdo N° 175-2005-CONAREME; Punto 40 de Despacho-Sesión 13-05-05; Acuerdo N° 071-2005-CONAREME – Sesión 11-02-05  
*Pendiente de propuesta de Presidencia*